ADENDA 2 DEL CONTRATO Nº 21/2021

"Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificio"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres, convienen en acordar el **Ing. Ind. B. Eduardo Felippo,** en su carácter de Presidente del **CONACYT**, denominado en adelante como **CONTRATANTE** y el **Sr. Christian Andrés Santacruz Gómez,** en su carácter de Propietario de la empresa unipersonal ***SERVIPAR***, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, convienen celebrar la presente adenda del Contrato Nº 21/2021 ***"Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificio"***, quedando el contrato ampliado como sigue:

1. OBJETO.

Por la presente Adenda, las partes amplían el monto del Contrato N° 21/2021 y modifican los plazos para la ejecución de los trabajos establecidos originalmente, de conformidad a lo establecido en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 96 del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2023, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007". La Adenda fue aprobada por Resolución Nº 613 /2023 de fecha 23 de octubre de 2023, conforme a las siguientes modificaciones:

2. AMPLIACIÓN DEL PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

El monto total ampliado, asciende a la suma de Gs. 64.200.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones doscientos mil) incluyendo impuestos.

Los precios unitarios, totales y el detalle de los servicios a ser suministrados, se detallan en el siguiente cuadro:

Nº de Orden	Nº de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Servicio de limpieza de edificio del CONACYT	Servipar	Paraguaya	mes	4	16.050.000	64.200.000

Total: *Sesenta y cuatro millones doscientos mil.*

El monto total de la presente adenda de contrato asciende a la suma de: Guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil, IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

SERVIPAR
Christian A. Santacruz
RUC 3402640-1

Dr. Justo Prieto Nº 223, Villa Aurelia, Asunción. • Teléfonos: (+595) 21 506 223 / 506 331 / 506 369 • www.conacyt.gov.py

ADENDA 2 DEL CONTRATO Nº 21/2021

"Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificio"

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO.

A los efectos de la presente Adenda, el plazo de vigencia de este Contrato es desde el 8 de noviembre de 2021, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez de la contratación para el ejercicio fiscal 2024, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

4. TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la Cláusulas anteriores, quedando invariables y sin modificación alguna todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al ***"Servicio de aseo, limpieza y fumigación de edificio"***.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Por el CONTRATANTE: _____

Ing. Ind. B. Eduardo Felippo
Ministro, Presidente del CONACYT

POR EL PROVEEDOR: _____

Sr. Christian Andrés Santacruz Gómez
Propietario, SERVIPAR

SERVIPAR
Christian A. Santacruz
RUC 3402640-1

Dr. Justo Prieto Nº 223, Villa Aurelia, Asunción. • Teléfonos: (+595) 21 506 223 / 506 331 / 506 369 • www.conacyt.gov.py